

675 *RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Salud y Consumo.*

De conformidad con el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo en la Secretaría General Técnica:

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nº R.P.T.: 18913.

Nivel: 28.

Complemento específico: Tipo B.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: —Grupo A.

—Inspectores Médicos.

Descripción: Funciones propias del puesto en materia de responsabilidad patrimonial.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados.

Asimismo podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado, los de otras Comunidades Autónomas, y los de la Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, a que se refiere la Orden de 16 de febrero de 2.005 («Boletín Oficial de Aragón» de 25 de febrero) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación para los funcionarios de la Administración General del Estado el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en las normas correspondientes para los funcionarios procedentes de Administraciones de otras Comunidades Autónomas; y en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para los de Administración Local.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su

notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

676 *RESOLUCION de 28 de febrero de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento, Especialidad: Mantenimiento General (Encargado de Almacén), para la localidad de Zaragoza.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32 del 17 de marzo), y posterior modificación por Resolución de 1 de octubre («Boletín Oficial de Aragón» nº 136 de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento, Especialidad: Mantenimiento General (Encargado de Almacén), en la localidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución anteriormente citada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 28 de febrero de 2005.—El Rector, P.D. (Res. 07/05/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54, de 12 de mayo), Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO
LISTA DE ESPERA
ESCALA: TECNICOS ESPECIALISTAS
DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO GENERAL
(ENCARGADO DE ALMACEN)
LOCALIDAD: ZARAGOZA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
25.450.628	MANZANARES BOLEA, Manuel
31.327.143	RUIZ MANSO, Carlos
02.064.393	VILLAVERDE GARCIA, Gustavo
25.467.749	TORRES ALBERO, María José

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

677 *RESOLUCION de 25 de febrero de 2005, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a la función inspectora» a celebrar en Zaragoza (Código: Z AFC243/2005).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras—, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para el año 2005, y que incluye, entre otros, el curso «Introducción a la función inspectora», cuya gestión corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Introducción a la función inspectora», con arreglo a las siguientes características:

* Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B.

* Fecha de celebración: Días 22, 25 y 28 de abril de 2005.

* Lugar: Departamento de Servicios Sociales y Familia. Camino de las Torres, 73. Zaragoza.

* Número de participantes: 15.

* N° de horas: 8.

* Horario:

* Viernes 22 de abril: De 12: 30 h. a 14: 30 h.

* Lunes 25 de abril: De 8: 30 h. a 12: 30 h.

* Jueves 28 de abril: De 12: 00 h. a 14.00 h.

* Programa:

La función inspectora y la policía administrativa.

La actividad inspectora administrativa.

Sujetos de la actuación inspectora.

Potestades de la función inspectora.

Actuaciones inspectoras.

Medidas derivadas de la actividad inspectora.

Actas de inspección.

Entidades privadas colaboradoras en la actividad de inspección.

Coordinador: José Manuel Aspas Aspas.

* Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia

publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional —a efectos de notificaciones—, así como su firma).

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

* Plazo de presentación de las instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 4 de abril de 2005.

* Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciadas reiteradas a tales cursos darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2005.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

678 *RESOLUCION de 3 de marzo, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Organización de recursos humanos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón» a celebrar en Zaragoza. (Código: ZAEH250/2005).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, y el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, a través de la Secretaría General Técnica, convocan el curso «Organización de recursos humanos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón» con arreglo a las siguientes características

* Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B.

* Número de participantes: 25.

* Lugar de celebración: Aula 1 del IAAP. Puerta 19. Edificio Pignatelli. P^o M^a Agustín, 36. Zaragoza.

* N° de horas: 21 horas.

* Fecha: 29, 30, 31 de marzo y 4, 5, 6 y 7 de abril de 2005.

* Horario: de 17: 00 a 20: 00 horas.

* Programa:

—Introducción. Acceso a la función pública.

—Provisión de puestos de trabajo.

—Promoción profesional.

—Situaciones administrativas.

—Determinación de las condiciones de trabajo y negociación colectiva.

—Prevención de riesgos laborales.